



RIO CUARTO, 12 de agosto de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140162 y la nota elevada por el Departamento de Educación Inicial (5-54), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“El género en la literatura infantil: construcciones y deconstrucciones de los estereotipos de género en cuentos infantiles. Propuesta de trabajo áulico en jardines de infantes”*, de la carrera Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Valentina Noel ASTEGIANO (DNI: 35.175.393).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Inicial**, presentado por la estudiante Valentina Noel ASTEGIANO (DNI: 35.175.393), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Claudia HARRINGTON	(DNI: 14.624.295)	DIRECTORA
Prof. Iris MARÍA	(DNI: 17.516.840)	
Prof. Jazmín MOSQUERA	(DNI: 32.787.299)	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 384/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 16 de agosto de 2022, 14:26 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220816-62fbd362b9adb**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas